

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**EXPEDIENTE N° 0039803/2016****VISTO**

El informe presentado por el Dr. Marcelo Casarin, correspondiente a su licencia por Año Sabático desde el 1° de marzo de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, que fuera otorgada por Resolución Rectoral N° 23/15; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5°, inc. b) de la Ordenanza HCS N° 17/0987 que reglamenta la licencia extraordinaria por Año Sabático establece el compromiso del profesor de presentar ante el Consejo Directivo, dentro de los seis meses de terminada la licencia, un informe completo de la tarea realizada;

Que se hace necesario designar la Comisión que tendrá a su cargo la evaluación del informe de las actividades desarrolladas por el Dr. Marcelo Casarin durante la licencia extraordinaria por Año Sabático;

Que en su Sesión del 5 de septiembre pasado, el Consejo Asesor, sugirió conformar la Comisión Evaluadora con las profesoras Dra. Adriana Boria, Dra. María Teresa Dalmaso y Dra. Pampa Aran;

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar a las profesoras Dra. Adriana Boria, Dra. María Teresa Dalmaso y Dra. Pampa Aran como integrantes de la Comisión Evaluadora de referencia.

Artículo 2°: Solicitar a la Comisión Evaluadora la presentación de un informe por escrito de la evaluación realizada.

Artículo 3°: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: 206/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba